

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de junio de dos mil veintidós.

Rad. 2022-294

Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de BANCO DEBOGOTA S.A. para que en el término de cinco días se aclaren los apellidos del demandado toda vez que no coinciden con los soportes arrimados.

Se reconoce al doctor RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS como apoderado judicial de la entidad demandante para los fines de esta decisión.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Raquel Sanchez Tello'. The signature is stylized and cursive, with a horizontal line drawn across the bottom of the letters.

LINA RAQUEL SANCHEZ TELLO

Juez